

RESOLUCION Nro. 0904 DE 2024

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0754 de 2024.

EL GERENTE DE LA LOTERIA DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el decreto Ordenanzal Nro. 0530 del 15 de mayo de 1995 y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución 0754 de 2024, se aprobó el plan promocional denominado "LOTERIA DEL CAUCA PREMIA TU FIDELIDAD" para los sorteos Números 2526 de septiembre, 2527,2528,2529,2530 de octubre 2531,2532,2533,2534,2535 de noviembre y 2536, 2537 de diciembre de 2024, modificada mediante la Resolución 0757 de 2024.

El objetivo del Plan Promocional es fortalecer las ventas, de la presente vigencia y maximizar la participación del público mediante incentivos atractivos, condiciones flexibles y beneficios, buscando aumentar la confianza de los compradores que adquieran billete físico o en línea, se hace necesario extender el mismo, hasta los dos últimos sorteos del año.

Que en los meses de octubre y noviembre se realizaron Sorteos Virtuales número 1, 2 y 3 del Promocional "La Lotería del Cauca Premia Tu Fidelidad", pero los ganadores no cumplieron con los términos y condiciones señaladas en las resoluciones 0754 y 0757 de 2024, por lo que la empresa realizará un Sorteo Virtual adicional el 30 de diciembre.

Los premios que se entregarán para el sorteo del 30 de diciembre como Vajilla, Licuadora, Freidora de aire y Horno Tostador no quedaron en poder del Público en anteriores sorteos virtuales, los ganadores no cumplieron con los términos y condiciones.

Los premios como dos Motocicletas y un Televisor de 55" se encuentran en el Almacén de la Lotería del Cauca, los cuales se incluirán para el sorteo virtual Premiamos tu fidelidad del 30 de diciembre.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el término del Plan Promocional "LOTERIA DEL CAUCA PREMIA TU FIDELIDAD", hasta el 30 de diciembre de 2024, día en que se



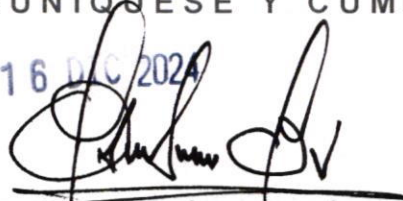
realizara el ultimo Sorteo virtual del Plan Promocional, en el cual podrán participar los billetes vendido de los sorteos Números 2538 y 2539 del 21 y 28 de diciembre respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase incluir para el Sorteo Virtual "LOTERIA DEL CAUCA PREMIA TU FIDELIDAD" del 30 de diciembre los siguientes elementos: Dos motocicletas, una freidora de aire, un televisor de 55 pulgadas, vajilla, licuadora y horno tostador.

ARTICULO TERCERO: Las demás estipulaciones de la Resolución Nro. 0754 y 757 de 2024, que no han sido modificadas por la presente Resolución, continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dad en Popayán, a los **16 DIC 2024**



GUSTAVO ANDRÉS GONZÁLEZ VIÁFARA
GERENTE

Elaboró: Paola Andrea Rodríguez, Prof. Universitario Gr. 2 

Revisó: Oyther Manuel Candelo Riascos, Jefe Oficina Comercial 
Nelly Mercedes Becerra Gómez, Jefe Oficina Jurídica
Eliacié González, Contratista

16 DIC 2024